

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1786

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 24 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrato** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTE ESTABLECIMIENTO : LICEO NOMBRE : RODRI

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO : RODRIGO ANDRES CIFUENTES DOMINGUEZ

RUN

condiciones que se indican:

: 16.220.208-1

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES

MENCION BIOLOGIA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA FECHA : 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

CARGO PARALELO
OBSERVACIONES

: NO TIENE : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MOOB / PAQ / MVY / RMR / EN

<u>DISTRIBUCION</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)